



RESOLUCION R-N° 0543-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAY 2021

Expte. N° 504/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 4 por la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ, Directora General de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el suplemento por Mayor Responsabilidad, a favor de la Srta. Elida Sofia GUSMAN, personal de apoyo universitario categoría 7 del agrupamiento administrativo, para desempeñar las funciones de JEFE DE DIVISIÓN, categoría 4 de la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, cargo vacante que fue restituido mediante Resolución R-N° 0465-2021.

QUE fundamenta su pedido en razón de las funciones que viene cumpliendo la Srta. GUSMÁN, como ser: Recepción y distribución de expedientes y otra documentación que ingresa a la dependencia; entrada y salida de expedientes con los sellos correspondientes; revisar foliatura de los expedientes que ingresan; registro de expedientes en las fichas y confección de fichas nuevas; cargar en el Sistema COMDOC II los pases de los expedientes, como así también generar los expedientes nuevos; archivar los expedientes en el Archivo de Gestión y Reservados; mantener actualizado el Archivo de Gestión y atención al público en general.

QUE a fs. 7 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL toma intervención con respecto a lo solicitado y asimismo informa con respecto al cargo vacante, siendo de aplicación el Art. 72 del Decreto N° 366/06.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Srta. Élida Sofía GUSMÁN, D.N.I. N° 27.253.405, personal de apoyo universitario Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD previsto en el artículo 72 del Decreto N° 366/06, para desempeñar las funciones de JEFE DE DIVISIÓN, Categoría 4, a partir del 1° de mayo de 2021 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes existente entre la Categoría 7 y la Categoría 4, a favor de la Srta. Élida Sofia GUSMÁN, a partir del 1° de mayo de 2021 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta